



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

03 de Junio de 2015 11:45 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
3 DE JUNIO DE 2015 – 11:45 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2015/06/03

HORA: 11:45:15

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 39

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PVEM)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guevara Gumbre, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

NO PRESENTES

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Gudiño Corro, Gustavo. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Velasco Chedraui, David. (PRI)(Justificó su inasistencia)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Se registra la asistencia del diputado Zairick.

Diputada presidenta, informo a usted que hay 39 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, Eduardo Sánchez Macías, Ana María Condado Escamilla, Gustavo Gudiño Corro, Heber Alán Carballo Salazar, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa y también al diputado Renato Tronco.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados Heber Alán Carballo Salazar, Ana María Condado Escamilla, Gustavo Gudiño Corro, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, Eduardo Sánchez Macías y Renato Tronco Gómez.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos y a los diputados del Partido del Trabajo y de Alternativa Veracruzana, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

A nombre de esta LXIII Legislatura, les doy la más cordial bienvenida a los jubilados y pensionados que hoy nos acompañan en esta sesión. Es su casa este Congreso del Estado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Antes de iniciar con la lectura de la correspondencia recibida se registra la asistencia del diputado Carlos Gabriel Fuentes Urrutia.

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la honorable LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Por instrucciones del ciudadano gobernador doctor Javier Duarte de Ochoa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 88 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 72 del Decreto número 7 del Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2014; el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 30 de diciembre de 2013, así como la adición al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de fecha 6 de

octubre de 2014, me permito remitir a este honorable Congreso del Estado la Cuenta Pública 2014 de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos autónomos. Dicho documento tiene información contable, presupuestal y programática de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos autónomos, así como los resultados generales del Poder Ejecutivo que muestran el panorama económico, ingresos presupuestarios, gastos presupuestarios y deuda pública del Estado.

Lo anterior, con la finalidad y en observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas a que están sujetos los entes públicos, sea sometida a la revisión y dictamen de esta Soberanía en los términos de la normatividad vigente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Antonio Gómez Pelegrín
Secretario de Finanzas y Planeación

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número 0176/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, signado por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite la Cuenta Pública de los tribunales Superior de Justicia, Electoral, de lo Contencioso Administrativo, de Conciliación y Arbitraje y Consejo de la Judicatura, correspondiente al ejercicio 2014, de la cual incluye información contable, presupuestaria y programática.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número CEAPP/SE/083/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, signado por la secretaria ejecutiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, mediante el cual remite información financiera de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2014.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número IVAI-OF/SE/044/26/05/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, signado por el secretario ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, por el que remite la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SER-SGA-COA-338/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, signado por el titular de la oficina de actuarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual notifica la sentencia del 22 de mayo, emitida por los expedientes SER-PSB-225/2015, acumulados por el pleno de la sala regional especializada de dicho tribunal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Por este medio, informo a usted que 22 ayuntamientos de la entidad, cuya relación se anexa, remitieron a este Congreso dentro del plazo previsto del artículo 51 de la Ley de Catastro del Estado, sus respectivas propuestas de Tablas de Valores Catastrales para el Cobro de las Contribuciones Municipales sobre la Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2015.

Al hacer de su conocimiento lo anterior para los efectos legales procedentes, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Francisco Portilla Bonilla
Secretario general del Congreso del Estado

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Para efectos legales a que haya lugar, por este medio hago de su superior conocimiento que, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Fiscalización de este Congreso del Estado, los 212 ayuntamientos de la entidad y 13 organismos operadores de agua que tienen el carácter de entidades paramunicipales entregaron a esta Soberanía sus respectivas cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del 2014, dentro del plazo previsto por los artículos 26 fracción II, inciso a), de la Constitución Política local y 23, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Francisco Portilla Bonilla
Secretario general del Congreso del Estado

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 033/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, por el que solicita autorización para celebrar convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control y rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número 038/2015, de fecha 19 de mayo de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número 154/2015, de fecha 15 de mayo de 2015, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, por el que solicita autorización para participar en el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos para el ejercicio 2015 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número 49, de fecha 6 de abril de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio con la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del Estado para la instalación de una ventanilla única.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Túrnese a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

- LA C. SECRETARIA:
Oficio número PMI/170/2015, de fecha 8 de mayo de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz, por el que solicita

autorización para celebrar acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social, para realizar el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, para efectuar una obra.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 108/LSS/GCS/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlaquilpa, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio con la Comisión Nacional del Agua, a través del programa PROSSAPYS para la ejecución de una obra.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 019/SRIA/15, de fecha 8 de mayo de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para acceder al Programa de Derechos Indígenas en la modalidad de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural del ejercicio fiscal 2015.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y para la Igualdad de Género.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 060/2015, de fecha 17 de mayo de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixmiquilpan, Veracruz, por el que solicita autorización para participar en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2015, con la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tatahuicapan de Juárez.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 15 de enero de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz, por el que solicita autorización para que la deuda pública del ejercicio 2014 se pague en el ejercicio 2015 como gasto corriente.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 090/2015, de fecha 19 de mayo de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, por el que solicita autorización para erogar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y pagar deuda pública.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SS/0127/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, por el que se pide se deje sin efecto su solicitud de autorización para contratar un crédito con financiera SOFOMENR. Asimismo, solicitan una nueva autorización.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número OSM-192-2015, de fecha 18 de mayo de 2015, firmado por la secretaria del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar despachos contables para realizar auditorías y pagarlas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia y de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 269/2015, de fecha 22 de mayo de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz, por el que solicita autorización para continuar con la construcción de un parque recreativo, dejada inconclusa por la administración 2011-2013.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 22 de mayo de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz, por el que solicita autorización para realizar diversas acciones para el pago de laudos laborales.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Emiliano Zapata.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas dos solicitudes se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SS/115/2015, de fecha 23 de mayo de 2015, firmado por la secretaria del honorable ayuntamiento de Mecayapan, Veracruz, por el que solicita autorización para modificar sus leyes de ingresos del ejercicio 2015.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tatahuicapan de Juárez.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnense las dos solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0102/2015, de fecha 11 de mayo de 2015, firmado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Totutla, Veracruz, por el que solicita autorización para la desagregación y reconocimiento del núcleo poblacional denominado colonia Los Naranjos-El Roble, como caserío.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 21 de mayo de 2015, firmado por la ciudadana licenciada Pilar Vásquez Calva, mediante el cual remite opinión relativa a la iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y solicita se apruebe, respetando el Derecho nacional y el Derecho internacional que protegen el derecho a la vida.

Se anexa la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para los efectos señalados en el artículo 141 de nuestro reglamento, este documento se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y para la Igualdad de Género.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 0320, de fecha 13 de mayo de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Perote, Veracruz, por el que solicita autorización para dar en comodato o enajenar bienes de propiedad municipal.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Veracruz.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número REG1220106/2105E, de fecha 1 de junio de 2015, firmado por el regidor único del honorable ayuntamiento de San Rafael, Veracruz, mediante el cual informa de diversas irregularidades por parte del presidente municipal, tesorero y titular del órgano de control interno.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 20 de mayo de 2015, signado por el ciudadano Saúl Reyes Sarmiento, habitante del municipio de Álamo Temapache, Veracruz, por el que informa presuntas irregularidades cometidas por el presidente municipal del ayuntamiento de ese lugar.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 27 de mayo de 2015, signado por los regidores quinto, séptimo y noveno del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, por el que presentan queja por actos y omisiones e irregularidades...

- LA C. PRESIDENTA:

Les pido, con respeto, puedan tomar asiento para poder continuar con la sesión.

Adelante, diputada secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 27 de mayo de 2015, signado por los regidores quinto, séptimo y noveno del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, por el que presentan queja

por actos y omisiones e irregularidades en relación a la Cuenta Pública, cometidos por el presidente municipal de ese ayuntamiento.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Gestoría y Quejas.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores con relación a su iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES:

Con el permiso de la Mesa.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES:

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

A los representantes de las asociaciones protectoras de animales.

A los medios de comunicación y al público presente.

En los últimos meses ha sido recurrente la venta o el abandono de animales silvestres incluso en la vía pública o cerca de poblaciones sumamente habitadas, por parte de los empresarios circenses que no encuentran un lugar para entregar estos animales provenientes de al menos 200 circos fijos en el país, lo que podría derivar en problemas con consecuencias fatales tanto para la ciudadanía como para los animales, si a tiempo no se atiende una propuesta que solucione esta situación.

Una solución es el establecimiento de santuarios. Hoy en día, en los países desarrollados han cobrado importante auge los santuarios, entendiéndose éstos como aquellas instalaciones donde son llevados los animales para que vivan y estén protegidos por el resto de sus vidas, sin fines de reproducción, con ánimos de lucro y con la visión de educar al público.

La tendencia en varias naciones del mundo es que, en un futuro inmediato, el término “zoológico” será suprimido por el de “santuarios” por las ventajas que representa tanto para el bienestar de la población como para el de los animales.

Los santuarios reemplazarían con grandes beneficios a los zoológicos, pues, en varios zoológicos del país se ha demostrado la venta clandestina de animales y, a través de una reproducción desmedida y no con fines de conservación, sino de lucro, de ahí que los santuarios contemplen la reproducción únicamente apegada a programas estrictos de inserción de las crías en hábitats naturales viables con el único fin de la conservación de las especies.

Otros zoológicos como el de nuestro Estado con anterioridad han enfrentado serias carencias que lo han puesto en la mira de activistas, conservacionistas y medios de comunicación, por el descuido, negligencia, desnutrición y estrés al que han sido sometidas las especies que ahí se encuentran, lo que ha ocasionado que más de cincuenta animales hayan sido enviados a otros lugares y otros hayan muerto, de ahí la preocupación de la sociedad civil que ha colaborado activamente en esta iniciativa en la que se proponen reformas a los artículos 2, 4, 18, 38, 39 y 40 de la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los que se establece la definición de santuarios, se propone una partida presupuestal anual suficiente para el desarrollo de estos espacios y se plantea una respuesta al problema que enfrentan aquellos ejemplares provenientes de circos o de particulares que han sido abandonados, para brindarles las atenciones necesarias para su bienestar y conservación.

Es necesario, entonces, una reingeniería para convertir los zoológicos en espacios dignos y seguros, como se propone con la figura de santuarios.

Una de las más importantes misiones de los santuarios es educar al público desde el trato ético y la empatía, en especial a los niños, quienes pueden observar, convivir y estudiar de cerca a las diversas especies de animales en sus propios hábitats, a través de programas pedagógicos, en vez de una visita al zoológico donde se observa a los animales en un estado de encierro y explotación, con comportamientos contrarios a su naturaleza al no estar en su hábitat.

Con la creación de santuarios se generarían empleos, importantes proyectos sociales y turísticos que favorecerían significativamente la economía en la entidad, al mismo tiempo que representan la mejor opción para que las diversas especies de animales cuenten con todo lo necesario para vivir adecuadamente, máxime que con las nuevas reformas, muchas especies silvestres estarían por fin accediendo a una nueva calidad de vida, siendo Veracruz la primera entidad del país en dar este paso conservacionista.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Jesús Vázquez,

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Preguntarle al diputado si como grupo parlamentario nos permite suscribir su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Jesús Alberto Velázquez.

Adelante, diputado.

Esta iniciativa se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado, por lo que tiene el uso de la palabra el diputado Domingo Bahena Corbalá, coautor de la referida iniciativa.

(Aplausos)

- EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. DOMINGO BAHENA CORBALÁ:

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Distinguidos invitados a esta sesión.

Integrantes de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz y el Frente Estatal en Defensa del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Gracias y bienvenidos por estar aquí.

El pasado 15 de julio de 2014, esta Soberanía recibió por parte del gobernador del Estado la iniciativa de Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz, misma que, como todos recordarán, se aprobó de manera urgente tres días después.

En aquel momento, además de no haber generado el espacio para que la misma se analizara debidamente y no abrir el diálogo con los directamente afectados por las

disposiciones propuestas, se perdió de vista la relevancia de esta norma, el impacto que ésta tendría en la sociedad y en la vida cotidiana de miles de trabajadores y pensionados veracruzanos.

Como sucede con la mayoría de los casos, se atendió de manera casi urgente y, ante ello, los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en su momento justificamos, razonamos y advertimos en tribuna, los vicios de constitucionalidad de la Ley 287 y es que cabe decir que el derecho a la igualdad y el principio de previsión y seguridad social, así como el derecho a la equidad, fundamentales para la protección de los trabajadores que se retiran, se encuentran claramente establecidos en la Constitución mexicana y en diversos instrumentos de carácter internacional como lo es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; el *Convenio 102 sobre la Seguridad Social*; el *Convenio 128 sobre las Prestaciones de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes*; el *Convenio 157 sobre la Conservación de Derechos en Materia de Seguridad Social*, en los cuales se reconoce a la seguridad social como un derecho humano fundamental para el bienestar de los trabajadores, sus familias y la comunidad en su conjunto, ya que es un instrumento de cohesión, paz e integración social.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional durante aquellas discusiones claramente señaló que no podía imponerse un régimen de transición retroactivo en perjuicio de los pensionados y jubilados. Se hizo hincapié en la procedencia de una cuota de aportación para quien, después de terminar su vida laboral y que está en condiciones de gozar de su pensión o jubilación, de manera por demás injusta se pretendía imponer una aportación más allá de su vida laboral, una aportación que durara hasta que muera.

Asimismo, se insistió en que la unificación de los tres fondos de reserva técnica, creados a partir de las leyes anteriores, hoy derogadas y destinados a garantizar las pensiones de aquellos que serían jubilados con base en aquellas leyes, dicha unificación sería contraria a los principios de transparencia y abonaría a la opacidad y complicaría la rendición de cuentas y, además, sentaría las bases para una posible y no deseable bursatilización de los recursos de los pensionados.

Lamentablemente, el tratamiento que se le dio a este tema fue el mismo que se le da a todos los asuntos financieros de esta entidad, es decir, ante el desfaldo del IPE, pues, borrón y cuenta nueva; ante la insuficiencia de fondos en las reservas técnicas, pues, que se genere una nueva. Esto, esto no es responsable.

De esta manera, hoy atendemos el llamado que, como legisladores, nos hicieron la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz, COPIPEV, y el Frente Estatal en Defensa del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, FEDIPEV, y juntos, los diputados firmantes del Grupo Legislativo de Acción Nacional, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática hemos construido, después de largas sesiones de trabajo, la presente iniciativa que no tiene más intención que dar a los pensionados, jubilados y trabajadores en activo, un marco legal acorde a la legislación nacional e internacional.

Asimismo, les hacemos la atenta petición de anteponer el interés general y se procure su estudio y discusión para que sea dictaminada conforme a nuestro reglamento.

No demos la espalda a esta justa, pero además, legítima demanda de los pensionados y trabajadores del Estado.

En esta iniciativa proponemos dar a la ley el carácter de norma de interés social, eliminar la obligación de que los pensionados aporten, modificar el tiempo a promediar en el salario regulador, proponemos poner freno a las plazas comodín, aquellas plazas con sueldos o niveles altos usadas para que los trabajadores alcancen jubilaciones desorbitantes o que no merecen. Devolver los derechos que los trabajadores en activo venían disfrutando, como lo es la edad de jubilación y su cuota de aportación, por falta de transparencia y sustento en la motivación de la Ley 287. Establecer la obligación subsidiaria del Estado para que en los casos de que algunos de sus organismos incorporados dejen de aportar al Instituto de Pensiones del Estado. Eliminar el privilegio del borrón y cuenta nueva que contiene la actual ley respecto de los registros contables de los fondos de reserva. Modificar y democratizar el Consejo Directivo y del Comité de Vigilancia para romper con el círculo vicioso que por años ha imperado, para transitar a la democratización y permanencia temporal de sus integrantes y sus acuerdos e informes gocen de máxima publicidad y cabal transparencia.

Proponemos un procedimiento de elección por convocatoria para director general del instituto, donde intervendrá este Congreso. Establecer la obligatoriedad de la rendición de cuentas, hasta hoy ausente. Corregir los términos de la ley a efecto de evitar un posible intento de bursatilización de los dineros de los jubilados y pensionados. Establecer un régimen de sanciones, en el cual los servidores públicos que otorguen pensiones o jubilaciones sobre plazas incompatibles y excesivas incurran en daño patrimonial.

Se corrigen los transitorios de la Ley 287, que vulneran derechos de los jubilados y pensionados, como lo es el régimen de transición, impuesto retroactivamente y garantizar que los pensionistas que se encuentran recibiendo beneficios de conformidad con las leyes abrogadas, les serán respetados dichos derechos en términos de las mismas y de los acuerdos emitidos con anterioridad por el Consejo Directivo, entre otras propuestas.

Compañeras y compañeros diputados.

Las pensiones de cualquier trabajador que cotizó durante una importante parte de su vida para disfrutar en la madurez plena del fruto de su trabajo, no es un asunto menor, es de la mayor relevancia.

El Estado no puede imponer cargas adicionales a las que impuso durante 30 años al trabajador. El Estado debe recompensar a quien produjo para la nación. Que no parezca que este principio fundamental es difícil de entender. El pensionado no es una carga, en realidad encarna una vida al servicio del Estado y a los ciudadanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Diputado Cuauhtémoc Pola Estrada.

Sonido en la curul del diputado Cuauhtémoc Pola.

- EL C. DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA:
Solicito el uso de la voz como coautor de la iniciativa.

- LA C. PRESIDENTA:
Tiene el uso de la voz el diputado Cuauhtémoc Pola Estrada como coautor de la iniciativa que nos ocupa.

- EL C. DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA:
Con el permiso, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA:
Quiero saludar y felicitar a los compañeros del Frente Estatal en Defensa del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, aquí presentes.

Se encuentran compañeros de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz, de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados, A.C., región Córdoba-Orizaba, jubilados de Veracruz, de la sección 56 del SNTE, asociación Mejor Calidad de Vida para Jubilados y Pensionados, A.C., Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana, Sindicato Estatal de Trabajadores del Magisterio de Veracruz, la Asociación de Jubilados de Tuxpan y, en fin, todo este gran frente que se ha conformado de distintos municipios del Estado de Veracruz, de Pánuco, Tantoyuca, Xico, que conforman la COPIPEV y este gran frente.

Saludarlos y felicitarlos. Felicitarlos por este gran trabajo que es un ejemplo de sociedad civil organizada, que se han puesto de acuerdo distintos grupos en el Estado de Veracruz y han trabajado excelentemente en esta iniciativa de ley, en conjunto con académicos, en conjunto con abogados, con expertos, con gente experta en seguridad social y, lo más importante, han hecho un ejercicio democrático, trabajando en conjunto con los legisladores de oposición que hoy respaldamos la iniciativa.

Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática, conformado por los diputados Jesús Velázquez Flores y Ana Condado, se han sumado y son coautores de la misma con ustedes.

Queremos que impere la constitucionalidad en el Estado de Veracruz. Queremos que impere el derecho a la seguridad social de los trabajadores y de los jubilados. No queremos la impunidad. No queremos el borrón y cuenta nueva de quienes han saqueado las finanzas del Instituto de Pensiones del Estado. Queremos la rendición de cuentas, pero sobre todo, queremos que se respeten los derechos laborales, los derechos sociales de los trabajadores al servicio del Estado de Veracruz y de los jubilados.

Han sido decretados por el Poder Judicial federal, artículos inconstitucionales, que en los próximos días van a ser ratificados por los tribunales colegiados de circuito y también por la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Respal damos su iniciativa, la hacemos nuestra y también hacemos un llamado a los diputados del PRI, del Verde, del PANAL, a que reflexionen, a que se sumen a la misma. No queremos ser exhibidos por el Poder Judicial federal. No queremos ser exhibidos por la Suprema Corte de Justicia. Tarde o temprano, la resolución va a favorecer a los trabajadores y jubilados al servicio del Estado de Veracruz, que promovieron los amparos y también va a favorecer a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es tiempo de enmendar este error legislativo y, sobre todo, es tiempo de enmendar un agravio a la clase trabajadora del Estado de Veracruz.

Es cuanto, señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Fidel Robles Guadarrama.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:

Diputada presidenta, como coautor de la iniciativa, pido permiso para subir a la tribuna.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, tiene el uso de la voz el diputado Fidel Robles Guadarrama, coautor de la iniciativa que nos ocupa.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:

Gracias, diputada presidenta.

Igual, saludo a todos los trabajadores pensionados tanto del frente como de la comisión del consejo que hoy nos acompañan, quienes son realmente los verdaderos autores y los defensores de sus derechos, que han estado activos en todo este año, a partir de la última reforma que se hizo esta ley. Una reforma que, sin duda, causó un gran malestar en el gremio de los trabajadores y de los jubilados y que pone en entredicho el papel de protector del Estado hacia la sociedad y que, además, pues, ha puesto también en entredicho la responsabilidad financiera que tiene el Estado veracruzano de proteger con

recursos económicos cuando los patrones no pueden cumplir las finanzas del instituto, para que puedan gozar de su seguridad y de sus prestaciones.

La reforma que se hizo hace un año fue una reforma que dividió al Congreso en dos partes y la mayoría decidió una reforma que hoy se encuentra sumamente cuestionada, no solamente por la opinión pública en Veracruz, sino también en los tribunales federales de la nación y que, pues, se esperan respuestas.

No voy a ahondar ya en las motivaciones de esta iniciativa. Ya lo han hecho nuestros compañeros que firman como coautores de la iniciativa en la que en realidad los verdaderos autores son los trabajadores y pensionados, sino que quisiera comentar sobre el problema que aqueja a esta propuesta de iniciativa en el sentido de que, si debemos esperar los diputados de Veracruz a que el Tribunal Federal atienda todas las quejas, a todos los amparos que se han interpuesto, o si este Congreso tiene la soberanía de hacer una corrección, de hacer de inmediato un dictamen sobre esta propuesta y así como en ese tiempo tan perentorio en que se llevó a cabo la anterior reforma, se haga ahora para corregir lo que se hizo mal y que está ya totalmente demostrado.

Decía ayer en la Junta de Coordinación Política el diputado Callejas que, pues, su opinión era que tenemos que esperar los diputados de Veracruz a que el tribunal federal resuelva los amparos, resuelva los amparos que también introdujo la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, sobre esa resolución, entonces, este Congreso dictamine y atienda estrictamente lo que el tribunal nos mandate.

Nosotros pensamos que esta iniciativa va mucho, pero mucho más allá de esos amparos. Es una iniciativa que toca aspectos que no fueron reconocidos dentro de estos amparos. Es una iniciativa que, además, se propone acabar con la impunidad de quienes saquearon literalmente las arcas de los trabajadores del Instituto de Pensiones del Estado. Este intento de liquidar una deuda a través de un artículo transitorio, dando borrón y cuenta nueva, ojalá y se la apliquen a los banqueros que tenemos hoy, con los cuales el gobierno del Estado y el pueblo veracruzano tiene una deuda que nos encadena por más de 30 años, pagando principalmente intereses y amortizando apenas una pequeña, muy pequeña parte de esa deuda. Ojala y así tuviera el valor, este Congreso, de liquidar esa deuda con estos banqueros y de meter a la cárcel a quienes han saqueado irresponsablemente los recursos del erario público y, entonces, yo continúo con mi pregunta. ¿Debemos esperar a que los tribunales federales resuelvan los amparos interpuestos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por los trabajadores inconformes con la ley reformada o esta legislatura puede corregir y reformarse y resolver, sin volver a violar normas constitucionales, haciendo valer la soberanía de su poder para hacerles justicia inmediata?

Llevo en lo particular, como diputado, un año esperando a que los tribunales federales resuelvan un juicio que de antaño interpuso por violaciones de esta Soberanía a su propia Ley Orgánica durante la segunda reforma educativa y todas las salas a las que se ha turnado el caso se han declarado incompetentes para resolver. ¿Debemos someter a los trabajadores y jubilados a la misma espera o debemos corregir lo que estuvo mal

desde el principio, reconociendo los errores, para devolver a los trabajadores sus derechos? Ésa es la pregunta que yo le hago al Congreso del Estado.

Están, a ojos vistos, las violaciones constitucionales que se cometieron y esta Soberanía tiene el poder y la responsabilidad de hacer que esta ley que se reformó hace un año, sea corregida, sea enmendada y sea lanzada hacia adelante con nuevos conceptos, con nuevo espíritu, impidiendo, como decía, la violación de los derechos y haciendo justicia con quienes abusaron de la confianza y de la ley de este instituto, robándose miles de millones de pesos.

Yo invito a la mayoría de este Congreso, que fueron quienes votaron la anterior reforma, a que no le demos más tiempo a este asunto, a que hagamos valer la soberanía de este Congreso, a que mandemos una señal clara a la población veracruzana de que los diputados pueden equivocarse, pero también pueden y deben corregir sus errores.

No tenemos que esperar mucho. Esta iniciativa debe ser turnada inmediatamente a las comisiones respectivas y puede ser dictaminada y aprobada en este mismo periodo de sesiones ordinarias y lanzar con ellos un nuevo mensaje, una nueva congratulación a todos los trabajadores de que sus derechos están a salvo, de que este Congreso es responsable y, además, es garante de que ellos tienen una pensión garantizada, derechos garantizados y que también se introduzcan estos nuevos derechos, como debe ser y como estaba anteriormente: el derecho a una vivienda, el derecho a prestaciones que fueron quitadas prácticamente durante... a lo largo de los años, cada vez dejando a los trabajadores con menos y menos prestaciones.

Invito, por lo tanto, a todos los compañeros diputados a que no esperemos, no esperemos a los tribunales. Hagamos valer el poder de este Congreso, corriamos lo que debe ser, lancemos una iniciativa más progresista, dictaminemos en lo inmediato con esa urgencia con la que se obedece al gobernador. Con esa urgencia obedezcamos el mandato de los trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

La iniciativa que nos ocupa se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a que los 212 municipios del Estado puedan afectar las aportaciones federales que les correspondan del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que este

dictamen ya se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2015/06/03

HORA: 12:39:20

MOCIÓN: Punto VII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 39
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 39

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PVEM)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guevara Gumbre, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)

Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Falto yo.

Ana Ledezma, a favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada presidenta, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 en contra y, considerando los votos a favor del diputado Julen Rementería y de la diputada Ana Ledezma, tenemos 41 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen y en términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley para la Integración de Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes, y en razón de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento que no existe oradores para posicionamiento, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2015/06/03

HORA: 12:43:48

MOCIÓN: Punto VIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 41

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PVEM)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)

Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guevara Gumbre, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

NO VOTANDO

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y 41 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen y en términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte, y dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario correspondiente, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2015/06/03

HORA: 12:48:05

MOCIÓN: Punto IX. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 39

EN CONTRA : 0

ABST. ENCIÓN: 0

TOTAL : 39

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PVEM)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Guevara Guembe, Cecilia Josefina. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

NO VOTANDO

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)

Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tronco Gómez, Renato. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Jesús Vázquez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado?

Diputado Fidel Robles, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y, considerando los votos a favor de los diputados Jesús Vázquez y Fidel Robles, tenemos 41 votos a favor en lo general del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada tiene algún artículo para reservarse del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado ha reservado artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Acajete para que enajene a título oneroso una fracción de terreno de propiedad municipal a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para la construcción de una subestación eléctrica, emitida por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Esta Secretaría registra la asistencia del diputado Raúl Zarrabal.

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Acajete para celebrar un convenio de colaboración administrativa con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el pago centralizado de energía eléctrica por concepto de alumbrado público, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Altotonga para que disponga de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2015 y, en consecuencia, realice conforme a la ley, el pago por concepto de amortización de capital e intereses del crédito contraído con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., el pago de pasivos a proveedores y prestadores de servicios, así como el pago de diversas obligaciones financieras, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en virtud de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Platón Sánchez para que disponga de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2015, y en consecuencia, realice conforme a la ley, el pago, a efecto de dar cumplimiento a un laudo emitido en su contra por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social, y dado de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura de dicho dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Los Reyes a enajenar como desecho ferroso unidades vehiculares, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en virtud de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa

la lectura de dicho dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Veracruz para que suscriba contrato de comodato por tiempo indefinido de una fracción de terreno de propiedad municipal, a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, con la finalidad de que este organismo administre y opere el pozo de agua potable construido en ese predio, por el que se distribuye el líquido a diversas colonias, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Jáltipan, Las Minas y Poza Rica de Hidalgo para suscribir, respectivamente, el convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de dichos dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Banderilla y Poza Rica de Hidalgo a suscribir acuerdo marco de coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y el Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de aplicar y operar el subsidio del programa Hábitat 2015, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y dado que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Juan Rodríguez Clara y Poza Rica de Hidalgo a suscribir acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa Rescate de Espacios Públicos, con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y en razón de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Misantla a suscribir convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del gobierno del Estado con el objeto de establecer acciones y esfuerzos para realizar una obra pública, emitido por la Comisión Permanente de Comunicaciones, y toda vez que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Tantima a suscribir convenio de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de la delegación en el Estado, en el marco del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio 2015, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, y en virtud de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto a la asamblea si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Coatzintla y Naranja a suscribir convenio de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su delegación en el Estado, en el marco del Programa para el Mejoramiento de

la Producción y Productividad Indígena para el ejercicio 2014, 2015, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, y dado que estos dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el diputado Jesús Vázquez González con la finalidad de que se dé a conocer a este pleno su pronunciamiento para fomentar acciones de tranquilidad y confianza ante el proceso electoral en nuestro Estado.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

Les informo que su asunto ha sido turnado a la Comisión de Gobernación, pero si así ustedes desean, se puede formar una comisión en este honorable Congreso para ser escuchada su petición.

La Comisión de Gobernación y diputados que la integran, les pido los puedan atender al término de esta sesión.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Antes de proseguir, presidenta, si me permite formar parte de esa comisión, se lo agradecería.

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Compañeros, amigos, medios de comunicación.

Vivir en democracia implica que se tienen que respetar las ideas de los demás aunque no se esté de acuerdo. Los partidos políticos son una opción que debería dotarnos de posibilidades serias para poder orientar nuestros ideales políticos.

A lo largo de este proceso electoral, que termina el próximo 7 de junio, observamos a nivel nacional una falta total de claridad en las propuestas de todos los partidos políticos, donde la principal oferta fue el desprestigio, la calumnia, la descalificación. Donde la mayoría de los casos se trató de ganar seguidores a base de los errores del contrincante y no a base de propuestas que a los ciudadanos les diera una claridad de la persona a la que debían elegir.

Las guerras sucias no ganan elecciones, pero sí ayudan a contribuir con el mal concepto que tiene la sociedad de los políticos en este país.

La sociedad tiene temor de hacer valer sus derechos y, en muchos casos, algunos grupos han encontrado un refugio ante movimientos sociales para exigir a la clase política gobernante que trabaje eficazmente. Manifestaciones que en otro tiempo se resolvían con el diálogo y la retroalimentación, ahora se resuelven con la protesta y la desobediencia, lo cual apunta a una reacción social ante el deterioro de la credibilidad de las instituciones políticas del Estado mexicano.

Ante panoramas tan negativos, hundidos en el miedo, parece que hemos olvidado la importancia de vivir en democracia, la cual es la única forma de gobierno abierta a toda

la población que normalmente con otras formas quedaría excluida, reafirmando la importancia de escuchar, primero, a los que votan por nosotros.

Pero no sólo nuestras acciones deben enfocarse en actividades democráticas, sino que además, debemos ser individuos capaces de otorgar empatía ante cualquier situación que no se centre en ideales propios y personales. Es ahí donde radica la importancia de impulsar la tolerancia y la posibilidad que nos otorga para convivir en un mismo espacio con personas de diferentes culturas o diferentes credos.

La tolerancia es la que nos permite vivir en armonía en un mismo país con personas que profesan diferentes religiones, que apoyan otras tendencias políticas, que poseen una condición sexual diferente. El concepto no sólo es aplicable a nivel Estado, sino a acciones que debemos desarrollar en nuestros hogares con aquellas personas a las que queremos como es familia y amigos.

En cualquier lugar en donde se intente convivir en armonía con un sinnúmero de culturas y personas muy diversas, sólo así podemos derrumbar los cimientos retrógradas y anarquistas que nos han llevado a vivir en una sociedad hundida en el conformismo y los prejuicios sociales.

Coadyuemos con los medios de comunicación para que la nota informativa que difundan a la sociedad no esté protagonizada por actos de vandalismo, corrupción ni impunidad.

Los partidos políticos y representantes populares debemos ser ejemplo de civilidad y respeto para la juventud y el pueblo veracruzano. Trabajemos para que las y los jóvenes de esta entidad se sientan parte del próximo proceso electoral y, con ello, ejerzan el vital papel que juegan en la vida democrática del Estado y del país.

Los actos vandálicos que se registraron en días pasados en esta ciudad capital son totalmente reprobables y, sin duda, debe castigarse a los responsables reales; sin embargo, es una llamada de atención para quienes debemos impulsar la democracia en México.

Las palabras que emitamos desde esta tribuna podrán resonar en todo el territorio veracruzano; sin embargo, son nuestras acciones las que marcarán una diferencia y dejarán una huella en esta Legislatura. Hagamos que esas huellas sean por una democracia más justa para las y los veracruzanos.

No nos equivoquemos, el próximo 7 de junio no debe ganar ningún color ni tampoco deben ganar los intereses políticos o económicos de nadie. El próximo domingo debe ganar la voz del pueblo porque a él nos debemos y es al pueblo a quien debemos servir con el ímpetu de siempre.

Es momento de asumir posturas que sean apegadas estrictamente a derecho porque este honorable Congreso no solapa ni alienta conductas indebidas. No debemos caer en

actos violentos ni a la provocación porque todos nosotros somos parte de partidos políticos responsables y maduros, porque la sociedad veracruzana merece un gobierno de propuesta y no de insultos y descalificaciones.

Es por eso que debemos hacer un llamado a votar porque así se demuestra la voluntad y a llevar una jornada pacífica porque México es más que una elección y nuestra sociedad debe trascender a ella. Es por el bien de México. Es por el bien de nuestros hijos. Es por el bien de todos.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias.

Procedemos al desahogo del pronunciamiento sobre la criminalización de la lucha social en Veracruz, presentado por el diputado Fidel Robles Guadarrama, por lo que tiene el uso de la voz el referido legislador.

- EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:
Gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. FIDEL ROBLES GUADARRAMA:
Quiero participar con un pronunciamiento por los acontecimientos que todos conocemos, recién realizados el día de antier por grupos vandálicos que pretenden confundir a la sociedad, a la opinión pública, a los medios de comunicación y llevar a cabo una intención muy clara de amedrentamiento y de generar un clima de zozobra y de temor para la próxima jornada electoral que se aproxima el 7 de junio.

Hemos visto en estos últimos años, sobre todo durante la etapa de la aplicación de las medidas neoliberales, el incremento de la protesta social, de la movilidad de la sociedad, de distintos grupos, molestos, enojados, inconformes por las políticas aplicadas de austeridad que han llevado a muchos al desempleo, a la pobreza y, en muchos casos, también a la miseria. Políticas públicas estructurales que afectan derechos sociales y que generan desconfianza en el electorado, en sus instituciones y en los partidos políticos. Desconfianza porque no hay justicia, porque se impone la impunidad, porque se afectan derechos de las mayorías, que han llevado como consecuencia una multidiversidad de luchas y de líderes que defienden causas de distintos tipos que se encuentran protestando ante medios de comunicación, en las calles, en el campo y que muchas veces son impedidos del ejercicio de estos derechos de libre manifestación.

Todo esto, toda esta política de austeridad, de empobrecimiento, que ha traído también una ola increíble de violencia en las calles, de muertes, de genocidios, prácticamente, miles y miles, decenas de miles de muertos en todo el país, de cuerpos que nunca son reconocidos, de familias y de familiares, víctimas de estas desapariciones, han generado una incertidumbre muy grande en cuanto a los resultados electorales y un creciente abstencionismo.

Recientemente tuvimos acceso a un documento que suscribe la Secretaría de Seguridad Pública y el gobierno del Estado, un documento que hace un intento de análisis policiaco sobre el avance del proceso electoral para esta elección de junio. Es un documento, no de análisis. No es un documento con texto. No es un documento textualizado o contextualizado. No es un documento que aporte elementos y pruebas. Es un documento incriminatorio. Es un documento que lanza acusaciones de sospechas sobre personas que han hecho públicas sus inconformidades, sus luchas, sus causas y que ahora se les pretende criminalizar o se les pretende responsabilizar directa, físicamente e intelectualmente, de distintas acciones de intento de boicot del proceso electoral.

Hay quienes hacen un boicot de las elecciones llamando directamente y públicamente a no votar, a anular su voto. Recién un texto de Denise Dresser acaba de ser publicado, argumentando sus razones. Yo no las comparto.

Hay otros luchadores como Javier Sicilia, que impulsan este tipo de propuestas al no voto, a la anulación del voto. No proponen, tampoco, otra cosa u otra forma de cambio, pero tienen derecho pleno a ser expresadas estas ideas, las hacen públicas y no por eso son acusadas de boicotear la elección.

En este documento muy simplón, francamente, se quiere ya lanzar acusaciones, ya directas como para irlos ya implicando en este tipo de sucesos como los que acabamos de vivir, contra jóvenes, principalmente. Jóvenes estudiantes, jóvenes inquietos, jóvenes que se han atrevido públicamente a decir cosas serias, acusaciones graves, pero que lo hacen con la convicción de ser jóvenes y de hablar con verdad y eso no es un delito y aquí, en este informe simplón, se acusa a organismos o personas que podrían intentar boicotear el desarrollo del proceso electoral y ya se les cataloga que es más por lograr prebendas ante demandas particulares y unilaterales que como una forma de expresión originada por el proceso electoral en sí y se acusa aquí a dos estudiantes: uno de la Facultad de Sociología, Julián Fernando Ramírez Olivares, y a otro estudiante de la Facultad de Filosofía, que se llama Bitari Genaro Martínez Romero.

Yo fui estudiante de la Facultad de Sociología ya hace muchas generaciones. Fui muy inquieto, muy participativo, participe en muchas movilizaciones, en acciones, en pintas, en arengas, en luchas sociales. Fundamos organizaciones populares, hasta partidos políticos y no recuerdo que se me haya acusado por boicotear algo o porque mi libre participación social haya sido un delito.

Hoy a estos jóvenes se les acusa de eso y, además, como para reforzar estas acusaciones, estos señalamientos, se les acusa de tener vínculos con activistas de izquierda. Conozco

a todas estas personas a las cuales se les acusa como casi autores intelectuales, vínculos con activistas de izquierda.

¿Es acaso un delito tener vínculos, ya sean amistosos, políticos, sociales o de cualquier tipo? ¿Que tengamos pensamiento de izquierda, con un pensamiento crítico, con un pensamiento opositor? Y se dan nombres: Juan Emilio González Garrido.

Juan Emilio González Garrido es consejero local del Instituto Nacional Electoral en Veracruz. Consejero local, es decir, de todo el Estado de Veracruz. Se le acusa a él. Es un activista, ¿verdad? Pero evidentemente no anda promoviendo el boicot de las elecciones, está promoviendo la participación de la sociedad en el próximo proceso electoral.

Luego se menciona a Guillermo Rodríguez Curiel. Fue profesor de la Facultad de Sociología. Es un activista muy conocido por las causas ambientales. Luchador, también, de derechos humanos. Luchador contra las presas, contra las minas tóxicas. Sale a cada momento en la prensa. Es un activista, un luchador. Es, además, miembro de Morena. Promueve el voto. Ha sido diputado local. No veo que tenga ninguna intención de boicotear y aunque tenga vínculos con los estudiantes, pues, evidentemente, no se le puede señalar de ningún delito de boicot.

Luego tenemos al señor Alejandro Saldaña Rosas y su esposa Mayra Ledezma Arronte. Son académicos en la Universidad Veracruzana. Son activistas en el Internet, en las causas populares de los derechos humanos. Participan con pleno derecho y opinión y, evidentemente, tampoco llaman al boicot del voto y si lo hicieran, ¿pues qué? Están en su derecho como analistas, también.

Mayra Ledezma fue consejera distrital electoral en elecciones pasadas y también ponen ahí, como si fuera un delito ser activista de izquierda, a un profesor que se llama Arturo Hinojosa Loyo, un profesor de la Facultad de Sociología. Fácil. Tiene ya, treinta años ya, dando clases en esa facultad, maestro. No lo he visto a él, en lo particular, participar en ninguna actividad en las calles.

Otros jóvenes, jóvenes siempre, se les cataloga de anarquistas. Yo creo que en la Secretaría de Seguridad Pública no tienen ni idea lo que es el anarquismo como pensamiento filosófico, como pensamiento de acción. Lo asimilan al desorden, al caos, al desmadre, ¿verdad? Pero no a un pensamiento. No conocen la historia del anarquismo en el siglo XIX, en el siglo XX, que es una historia llena de luchas y de acción. Simple y sencillamente se les cataloga a estos jóvenes y se les ponen ya delitos.

Al joven Julián Fernando se le acusa de agresiones con petardos y proyectiles, pintas y arengas en bloqueos. Dicen que aglutina a 50 o 100 activistas. Yo fui líder de... son organizaciones populares y aglutinábamos a miles de señoras de colonias que luchaban por sus derechos y eso no es un delito, pero aquí ya lo ponen como un peligro, ¿verdad?

Igual, al otro joven de la Facultad de Sociología: pintas en edificios públicos, quema de propaganda política del PRI, ¿verdad? Y vínculos con el otro joven que hacen ya asociación delictuosa, pretende este documento hacernos creer.

Otra chica que se llama Andrea Franco López, estudiante de la Facultad de Comunicación en Veracruz, y otro joven que se llama Isidro González Valerio, se les acusa de participar en marchas y plantones.

¡Válgame Dios! Hay otros criminales que andan sueltos, de alta peligrosidad, y no vemos que se les detenga y así, profesores, hasta ejidatarios, ¿verdad? Maestros. A un compañero nuestro, representante petista ante el consejo local electoral, Rafael Carvajal Rosado, se le acusa también como grupo partidista, o sea, que el PT también promueve la abstención.

Estamos luchando por sobrevivir como partido político en medio de un contexto de constante defraudación electoral, ¿no? Un contexto en donde el voto es lo que menos vale en este país, ¿verdad? Y nosotros mismos, según este documento policíaco, nos estamos auto saboteando. Nuestro compañero Rafael Carvajal y otras personalidades aquí, que aparecen, pues, como, como... ésa es la preocupación.

Yo coincido con el diputado Jesús Vázquez en este llamamiento que hace, pero la verdad es que el contexto en que nos estamos moviendo es muy, muy patinoso (*sic*). Tenemos que actuar con seriedad y la Secretaría de Seguridad Pública debería ser la primera.

No se incluyen aquí en este documento a quienes realmente están promoviendo, no la abstención, sino un verdadero boicot a los procesos electorales: funcionarios públicos que utilizan los programas sociales para coaccionar a los usuarios de esos programas a votar por determinados candidatos, por supuesto, en este caso, su mayoría del PRI; funcionarios públicos que desvían los recursos públicos, que no los aplican en lo que debe de ser, sino que los malversan para campañas políticas y para actividades fuera, totalmente, de lo que están etiquetados. En fin, este tipo de gente que está incrustada en cargos clave en el gobierno, que son los que promueven la abstención.

Los eventos que ocurrieron hace dos días no son eventos de grupos anarquistas ni de activistas sociales ni de autores intelectuales de la izquierda. Son eventos pagados, mandados por gente desde el poder que pretende generar este clima y ya lo está generando porque hay funcionarios de casilla que, de por sí, ya desde antes han renunciado a cumplir con esta función cívica por despreocupación, por temor, por las razones que sean. Muchas veces los compran para que actúen a favor de un partido político, pero el efecto está dando resultado. El efecto es que ya hay más renunciadas de funcionarios que fueron insaculados para jugar este papel de funcionario de casilla y no van a cumplir su responsabilidad cívica, ¿por qué? Porque se sienten inseguros. Muchos ciudadanos no van a acudir a votar a las urnas porque también tienen temor.

El Estado ha sido incapaz de darle certeza, certidumbre, seguridad, confianza al electorado veracruzano, al electorado nacional, para que acuda masivamente. Una votación masiva en este país, un porcentaje de 60, 70, 80 por ciento de votantes acabaría de inmediato con este régimen despótico como ocurrió en España recientemente, con una caída del Partido Popular de más de 2 millones y medio de votos, que les hizo perder muchas alcaldías, para empezar, las de Madrid y Barcelona.

La decisión de la sociedad de salir a votar, de imponerse a la corrupción, de imponerse a la mentira es lo que nosotros convocamos hoy, aquí, a través de esta tribuna, al pueblo veracruzano.

Que no se dejen intimidar, que no se dejen amedrentar, que no se dejen espantar. Que salgamos a votar con convicción, con seguridad, con libertad. Quienes pretenden hacerlo lo hacen para conservar sus privilegios, para seguir aplicando políticas antipatrióticas, para seguir vendiendo el país, para seguir destruyendo el medio ambiente, para seguir esclavizando a nuestro pueblo y explotándolo y para seguir entregando nuestras riquezas al extranjero.

Llamamos al pueblo veracruzano a que este 7 de junio no se quede en su casa. No permita que el partido de fútbol le impida cumplir un gran compromiso y derrotemos, de una vez, la mentira y el engaño. Derrotamos a quienes nos han explotado y mentido y hagamos de este país, un país verdadero, un país digno, porque los mexicanos somos, sin duda, en la historia universal, un pueblo digno.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Reitero mi solicitud a los diputados Carlos Gabriel Fuentes Urrutia, Marco Antonio del Ángel Arroyo y Eduardo Sánchez Macías, integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, se sirvan atender a los ciudadanos de San Rafael.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Habiéndose desahogado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Séptima Sesión Ordinaria para el día miércoles 10 de junio del año en curso a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA	21
DOMINGO BAHENA CORBALÁ	18
FIDEL ROBLES GUADARRAMA	22, 46
JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES	16
JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ	44

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga
Presidenta

Dip. Cuauhtémoc Pola Estrada
Vicepresidente

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Domingo Bahena Corbalá
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Ana María Condado Escamilla
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Juan René Chiunti Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Fidel Robles Guadarrama
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Portilla Bonilla

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Rogelio Herrera Santiago

Gonzalo Peláez Cadena

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx